Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN SEBASTIANSANCHEZ CASTRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.490.223	CONTRATO No.	465-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	07 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales deReincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	1.1Se realizaron las atenciones a los sujetos asignados de la siguiente manera: 14 sujetos en reincorporación se le realizo la caracterización y selección de acciones del PRI, se realizo la firma de las acciones de un sujeto que se encuentra en ciclo inicial de reincorporación, se atendieron a 54 sujetos que se encontraban en el proceso de selección de acciones entorno su PRI, a cuatro sujetos se les realizo la caracterización entorno al PRI y tres sujetos se les inicio la construcción del plan individual.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	2.1 En las atenciones que se realizaron en este periodo de manera individual se evidencio el interés por parte de dos colectivos de realizar la construcción de los planes colectivos de reincorporación, se les informo que se esta a la espera de recibir lineamiento para dar inicio a este proceso.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	3.1 Se realizo reunión con el equipo de FAO que está apoyando la construcción de los planes de sostenibilidad a la organización EPZ, en esta reunión se reviso el proyecto de sostenibilidad brindándole unos aportes acordes a las dinámicas de la población y la organización y se programaron las acciones a desarrollar en el territorio.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	4.1 A la fecha no se a iniciado a realizar acompañamiento a la población en las líneas estratégicas del PRI ya que los programas de reincorporación están en construcción.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	5.1 Para este periodo no se recibió base de información para realizar los seguimientos a los proyectos productivos individuales
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	6.1 A los 77 sujetos que fueron atendidos en este periodo se les realizo registro de información en el SIRR de sus planes individuales de reincorporación (horizontes, trayectorias y selección de acciones). 5.2 Se realizo la toma de asistencia con el aplicativo ARPA
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	7.1 Para la construcción de los planes de reincorporación individual se tuvieron en cuanta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	8.1 Se realizo revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados para la atención del mes de febrero, ninguno presento novedad de no pago.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	9.1 Comité de reincorporación en el cual se brindaron lineamientos para la atención correspondiente al mes de febrero y la asignación de personas atender durante el año 2025, las generalidades a tener en cuenta para la implementación del PRI, lineamientos administrativos como informes y trasmites de desplazamientos y acompañamiento en las acciones productivas. 9.2 De manera presencial se participó del comité de reincorporación con el objetivo de revisar la manera de construir los planes individuales de reincorporación, se socializa la base de semaforización a tener en cuenta para las atenciones y la contracción de los planes individuales y se socializa los lineamientos para la solicitud y legalización de los desplazamientos. 9.3 De manera presencial se participo de las jornadas de gestión del conocimiento para la construcción, ejecución y seguimiento de los planes individuales de reincorporación, estas jornadas fueron lideradas por la orientadora social.
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	10.1 Se entregaron planillas de asistencia individual en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN SEBASTIANSANCHEZ CASTRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.490.223	CONTRATO No.	465-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	07 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato.

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO

Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO

JUAN SEBASTIANSANCHEZ CASTRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Fecha: 2025.02.28 19:29:47 -05'00'

NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co